

Ministerio de Economía y Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación Especial de Madrid.

269 Anuncio de notificaciones pendientes de la Delegación Especial de la A.E.A.T. de Madrid.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. nº 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributario o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (VER TABLA ANEXO 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO 1: ORGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

28005-ADMIN. ALCALA DE HENARES - C/ NAVARRO Y LEDESMA, 4 28007-ALCALA DE HENARES
 28006-ADMIN. ALCOBENDAS-C/ RUPERTO CHAPI, 30 28100-ALCOBENDAS
 28014-ADMIN. ARGANDA- C/ LIBERTAD, 6 28500 ARGANDA
 28115-ADMIN. POZUELO DE ALARCON- CM. VALDENIGRIALES, 4- 28223 POZUELO DE ALARCON
 28148-ADMIN.TORREJON DE ARDOZ- CR. LOECHES C/V ALCUÑEZA, 58- 28850 TORREJON DE ARDOZ
 28601-ADMIN. ARGANZUELA- PS. DE LOS OLMOS, 20- 28005 MADRID
 28603-ADMIN. CENTRO- C/ MONTALBAN, 6- 28014 MADRID
 28604-ADMIN. CIUDAD LINEAL- C/ ARTURO SORIA, 99- 28043 MADRID
 28606-ADMIN. FUENCARRAL- C/ FERMIN CABALLERO, 66, 28034 MADRID
 28608-ADMIN. LATINA- C/ MAQUEDA, 18- 28024 MADRID
 28609-ADMIN. MEDIODIA- C/ PUENTELARRA, 8, 28031 MADRID
 28611-ADMIN.RETIRO- PZA. DR. LAGUNA, 11-12-13-28009 MADRID
 28612-ADMIN. SALAMANCA- C/ NUÑEZ DE BALBOA, 40- 28001 MADRID
 28615-ADMIN. VILLAVERTDE - C/ ALMENDRALES, 35- 28026 MADRID
 28622-DEPENDENCIA DE RECAUDACION- C/ GUZMAN EL BUENO- 139- 28003 MADRID
 28952-DEP. CENTRAL DE RECAUDACION- C/ LERIDA, 32-34- 28020 MADRID

SUJETO PASIVO	NIF/CIF	Nº EXP.	PROCEDIMIENTO	ORGANO (1)	
				LUGAR	UNIDAD
SAINERO FERNANDEZ LUIS	00904405E	C1300095300005953	APREMIO	28611	RECAUDACION
Madrid a 30 de junio de 1998.—El Delegado Especial adjunto A.E.A.T., Iván José Gómez Guzmán.					

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Instituto Nacional de Empleo. Murcia

260 Notificación de comunicaciones de cobros indebidos.

Relación de trabajadores que en trámite de notificación de comunicaciones de cobros indebidos han resultado desconocidos o ausentes y que se remiten al Excelentísimo señor Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y a señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Apellidos y nombre	Localidad	D.N.I.	Importe
Pérez Rosique, María	Cartagena	22.937.844	35.516
Pintado Martínez, Francisca	Cartagena	22.908.274	97.380
Romero Rocamora, Alfonso	Murcia	22.434.461	17.363
Sánchez López, Juan Antonio	Alcantarilla	27.473.611	49.604
Sánchez Muñoz, José Franc.	Murcia	22.460.173	130.034
Sánchez Rodríguez, Ginés	Mazarrón	74.357.932	80.862
Tudela Más, M. Isabel	Cartagena	23.002.777	236.804
Zurita Callejo, Ricardo	Cartagena	2.162.015	26.651

Se hace saber a los trabajadores comprendidos en la presente relación el derecho que les asiste para presentar ante la Directora Provincial del INEM, escrito de alegaciones acompañado de las pruebas que juzgue convenientes, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», advirtiéndoseles que transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, esta Dirección Provincial podrá emitir la correspondiente Resolución confirmatoria del mismo.

Murcia a 6 de noviembre de 1998.—El Director Provincial del INEM, Pedro Abellán Busquier.